



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



Bellavista, 10 de julio del 2023

Señor,

Presente. -

Con fecha diez de julio del dos mil veintitrés, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 048-2022-D-UPG-FIARN-UNAC. -Bellavista-Callao 10 DE JULIO DE 2023, LA DIRECTORA (e.) DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, la solicitud del 07 de julio del 2023, registrado con el N° 268_UPGF, mediante el cual las Bachs. LOPEZ SEVERINO KARLA BRIGGITE y MENDOZA ELIAS CAROLYNE MILAGROS, solicitan la modificación del cambio de título del Proyecto de Tesis inicialmente registrado: "ESTIMACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y PROPUESTA DE PLAN DE MITIGACIÓN DE GEI EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIA VILLA EL SALVADOR, LIMA 2019-2022", por el título "ESTIMACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y CONCIENCIA AMBIENTAL EN LOS TRABAJADORES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIA VILLA EL SALVADOR, LIMA 2022", así como el reconocimiento oficial del Asesor Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa.

CONSIDERANDO:

Que, según RN° 008-2022-AU, del 28.06.2022, que aprueba las modificaciones al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, Capítulo XI, Artículo 82° inciso 82.4° "Grado de Maestro: requiere haber obtenido el grado de bachiller, la elaboración de una tesis o trabajo de investigación de máxima rigurosidad académica y de carácter original, en la especialidad respectiva, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos (2) semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos y el dominio de un idioma extranjero o lengua nativa;

Que, según el Reglamento de Grado y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, en el Art. 104°, indica; "El estudiante de maestría o doctorado puede presentar la inscripción del proyecto de tesis al haber aprobado el primer ciclo de los estudios de maestría o doctorado, o en cualquier otro momento posterior";

Que, con Resolución N° 015-2022-D-UPG-FIARN-UNAC del 15 de setiembre del 2022, se realizó la INSCRIPCIÓN del TEMA DE TESIS DE LA MAESTRÍA titulado "ESTIMACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y PROPUESTA DE PLAN DE MITIGACIÓN DE GEI EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIA VILLA EL SALVADOR, LIMA 2019-2022", en el Libro de Registro de Tema de Tesis de la Maestría en "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible" de la Unidad de Posgrado de la FIARN, y se reconoció como Asesor al Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa;

Que, Mediante Resolución N° 012-2023-CF-FIARN, del 09 de enero del 2023, ENCARGAR a la docente Principal a dedicación exclusiva, Ms. C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS como Directora de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a partir del 02 de enero del 2023, hasta la designación del Director titular;

Que, en el Reglamento de Grado y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, en el Art. 105° indica; "La solicitud de inscripción del proyecto de tesis es remitida al director de la unidad de posgrado, quien emite la resolución de inscripción y designación del asesor";

Que, en el Reglamento de Grado y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, en el Art. 109 ° indica; "Los asesores de tesis de doctorado y maestría, son profesores de la Universidad Nacional del Callao que tengan el grado académico respectivo. Pueden ser co-asesores, los profesionales de otras universidades o instituciones que ostenten similar grado académico";

Que, la solicitud del 07 de julio del 2023, registrado con el N° 268_UPGF, mediante la cual las Bachs. LOPEZ SEVERINO KARLA BRIGGITE y MENDOZA ELIAS CAROLYNE MILAGROS, solicitan la modificación del cambio de título del Proyecto de Tesis inicialmente registrado: "ESTIMACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y PROPUESTA DE PLAN DE MITIGACIÓN DE GEI EN EL HOSPITAL DE EMERGENCIA VILLA EL SALVADOR, LIMA 2019-2022", por el título "ESTIMACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y CONCIENCIA AMBIENTAL EN LOS TRABAJADORES



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES
UNIDAD DE POSGRADO



DEL HOSPITAL DE EMERGENCIA VILLA EL SALVADOR, LIMA 2022”, así como el reconocimiento oficial del Asesor Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa;

Estando a lo glosado; y, establecido en el Art. 109º del Reglamento de Grados y Títulos, y en uso de las atribuciones que lo confiere el Art. 60º del Estatuto de la UNAC en concordancia con el Título V Capítulo I numeral 1.1 del Manual de Organización y Funciones de la Escuela de Posgrado, aprobado con Resolución N° 110-2018-R del 05 febrero de 2018.

RESUELVE:

1. **DEJAR SIN EFECTO** la Resolución N° 015-2022-D-UPG-FIARN-UNAC del 15 de setiembre del 2022, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.
2. **MODIFICAR**, la Inscripción del Tema de Tesis del proyecto de tesis titulado “**ESTIMACIÓN DE LA HUELLA DE CARBONO Y CONCIENCIA AMBIENTAL EN LOS TRABAJADORES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIA VILLA EL SALVADOR, LIMA 2022**”, presentado por las Bachs. LOPEZ SEVERINO KARLA BRIGGITE y MENDOZA ELIAS CAROLYNE MILAGROS, como Asesor el Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa, en el Libro de Registro de Tema de Tesis de la Maestría en “Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible” de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional Del Callao.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Asesora, interesado y archivo para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. **Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS**. – Directora (e.) de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello de la Directora.

Fdo. **Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ**. - Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. - Sello de la Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
Unidad de Posgrado



Ms.C. MARÍA TERESA VALDERRAMA ROJAS

Directora (e.)

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
Unidad de Posgrado



Ms.C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ

Secretaria Académica del Comité Directivo

Cc. Decanato de la FIARN, Interesado y Archivo.